



ASEMUCH
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

COMUNICADO N°52 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024

MATERIA: AVANCE Y RESULTADO VOTACIÓN PROYECTO DE REAJUSTE

La Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, después de saludarlos y saludarlas, cumple con informar que:

Este miércoles 18 de diciembre, continuó la discusión en la Sala de la Cámara de Diputados/as del Proyecto de Ley de Reajuste General del Sector Público, con la presencia de las dirigencias nacionales de la Central Unitaria de Trabajadores/as y de las organizaciones integrantes de la Mesa del Sector Público.

Lo importante a destacar, es que, tras la votación en el Senado, todos los articulados del Proyecto de Ley que implementan el Protocolo de Acuerdo entre la Mesa del Sector Público - CUT Chile y el gobierno, han quedado aprobados y serán parte de la Ley de Reajuste General.

Esto incluye:

- Reajuste Salarial,
- Ingresos Mínimos y el Bono Mensual para menores ingresos
- Aguinaldos y Bonos de Vacaciones y Término de Conflicto
- La extensión permanente de las Leyes de Incentivos al Retiro y sus modificaciones.

Lamentablemente, el Proyecto de Ley de Reajuste se ve entrampado por materias misceláneas incorporadas por el ejecutivo, como el bono especial para carabineros, y que se han transformado en espacios de disputa política entre los partidos de gobierno y la oposición.

La extensión del proceso legislativo por las insistencias presentadas por el Ejecutivo, incumplen los compromisos expresados con la Mesa del Sector Público, en cuanto a que ninguna materia miscelánea entrabaría la celeridad del proceso y que no serían priorizados respecto de los contenidos del Protocolo de Acuerdo. Sin embargo, se firmó un nuevo "Protocolo de Acuerdo", que se trabajará antes del receso parlamentario 2024. (Se adjunta acuerdo)

El trámite legislativo continuó y fue aprobado en la Comisión Mixta que sesionó a las 15:00 horas en el Senado y luego, pasó secuencialmente, a votación en ambas Salas - Diputados y Senadores - desde las 17:00 horas.

Con ello, se garantiza el cierre del proceso legislativo durante esta jornada y se da continuidad a los pasos que siguen en la tramitación, como lo son:

- Control Preventivo del Tribunal Constitucional
- Toma de Razón de la Contraloría General de la República
- Promulgación y Publicación

Finalmente, siendo las 19:30 horas y tras conocerse los alcances del protocolo de acuerdo suscrito entre el Ejecutivo y la Comisión Mixta, la Sala del Senado dio su aprobación al texto, con este resultado, la propuesta queda en condiciones de ser promulgada como Ley luego que la Cámara Baja visara previamente el informe de la Mixta.

Por el Directorio Nacional, les saluda atentamente,

LORENA MENARES MENARES
SECRETARIA GENERAL



MORELIA RIOBÓ DURÁN
PRESIDENTA NACIONAL